

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 01 de junio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante la ejecución dentro del presente proceso, pasa a resolver liquidación de costas. Sírvase proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, uno (01) de junio de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso ejecutivo promovido a través de apoderado judicial por la FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA SAS en contra de JEILE ANTONIO MOSQUERA, LUZ MALBLEIDY PEREA BONILLA Y JUAN SOCORRO MOSQUERA, el Despacho fija como agencias en derecho la suma de \$ 257.720.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA - CDS - EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA:

Costas		
agencias en derecho		\$ 257.720
Gastos del proceso-notificación		\$ 30.900
Liquidación de costas		\$ 288.620

Pasa a Despacho.

Arnulfo Tovar Torres
ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 01 de junio de 2023. A Despacho enterando el valor de la anterior liquidación de costas. Sírvase proveer.

Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, uno (01) de junio de 2023

La anterior liquidación de costas se aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 091 del 02 de junio de 2023

Arnulfo Tovar Torres
**ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO**